

DECRETO N° : E-527/2018 /

Colina, 06 de Marzo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)**

Memorándum N° 78/2018 de fecha 05 de Marzo de 2018, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, solicitando Decreto Alcaldicio de devolución de dinero por concepto de licencia de conducir a nombre del señor PABLO ANDRES ESPINOZA SEGURA, debido a que el día 18 de Diciembre de 2017, se presentó en la Dirección de Tránsito a realizar el trámite de control licencia clase B/D. Una vez emitido el certificado de antecedentes, se constató que mantiene faltas al art. 13 de la Ley 18.290, idoneidad moral, se rechazó el otorgamiento y no rindió ningún examen. **2)** Carta del señor Espinoza Segura, solicitando devolución de dinero por trámite no realizado en licencia de conducir, adjunta fotocopia Orden de ingreso municipal N° 167015 de fecha 18.12.2017; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase al señor **PABLO ANDRES ESPINOZA SEGURA, RUT.:** [REDACTED] la cantidad de \$ **39.926.-** (treinta y nueve mil novecientos veintiséis pesos), por concepto de licencia de conducir.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente"

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Unidad de Licencias de Conducir
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.